



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2019-00030054- -UNC-DUI#REC

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Srta. Daiana Magalí IVETA, DNI: 36.131.387, solicita se rescinda el contrato de locación de servicios (Nodocente - Personal Transitorio con relación de empleo público) suscripto con el Departamento Universitario de Informática;

Lo informado por la Dirección de Sumarios en el orden 152;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el DDAJ-2022-70120-E-UNC-DGAJ#SG,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Rescindir con retroactividad al 21 de diciembre de 2021 el contrato de locación de servicios (Nodocente - Personal Transitorio con relación de empleo público) suscripto con la Srta. Daiana Magalí IVETA, DNI: 36.131.387.

ARTÍCULO 2º.- La Srta. Daiana Magalí IVETA deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3º.- Tómese razón, notifíquese, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen.

JA.-

